



Resolución Administrativa

Chorrillos, 05 de agosto de 2016

Visto: el Memorando N° 252-2016-OEA-INR, sobre rotación y asignación de funciones de Jefaturas de Equipos de la Oficina de Personal y Oficina de Logística.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° y 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público" establece las condiciones para la asignación de funciones y las condiciones para la rotación del personal en la administración pública;

Que, con Resolución Directoral N° 041-2015-SA-DG-INR, de fecha 18 de febrero de 2015, se asigna las funciones de Jefe del Equipo de Presupuesto de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, a don Mario Antonio GARCIA CAMACHO, Técnico Administrativo I, Nivel STD;

Que, con Resolución Directoral N° 201-2016-SA-DG-INR, de fecha 18 de julio de 2016, se Encarga a partir del 11 de julio de 2016, las funciones de Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, al Lic. En Adm. Mario Antonio GARCIA CAMACHO; por lo que se hace necesario dar término a las funciones asignadas como Jefe del Equipo de Presupuesto de la precitada Oficina;

Que, mediante Resolución Directoral N° 143-2016-SA-DG-INR, de fecha 05 de mayo de 2016, se asigna a don Lincoln Danilo LUNA ESPINOZA, Asistente Administrativo I, Nivel SPE, las funciones de Jefe del Equipo de Almacén de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, con documento del Visto, Memorando N° 252-2016-OEA-INR, de fecha 05 de agosto de 2016, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, con el propósito de asegurar el adecuado logro de los objetivos y metas propuestas por la Oficina de Personal y Oficina de Logística, ha visto por conveniente dar por concluida la asignación de funciones como Jefe del Equipo de Presupuesto a don Mario Antonio García Camacho, dar por concluida la asignación de funciones como Jefe del Equipo de Almacén a don Lincoln Danilo LUNA ESPINOZA, disponiendo su rotación de la Oficina de Logística a la Oficina de Personal y asignarle las funciones de Jefe del Equipo de Presupuesto;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, numeral 17.1 del art.17° de la Ley N° 27444 – "Ley del Procedimiento Administrativo General": La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

En uso de las facultades conferidas por Resolución de Secretaria General N° 013-2016/IGSS, que delega a los Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de los órganos desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, la facultad de formalizar las acciones de personal, respecto al personal que administran;

Con la visación de la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 11 de julio de 2016, la asignación de funciones de Jefe del Equipo de Presupuesto de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, a don **Mario Antonio GARCÍA CAMACHO**, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Dar por concluida, a partir del 08 de agosto de 2016, la asignación de funciones de Jefe del Equipo de Almacén de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, a don **Lincoln Danilo LUNA ESPINOZA**, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3°.- Rotar a partir del 08 de agosto de 2016, a don **Lincoln Danilo LUNA ESPINOZA**, de la Oficina de Logística a la Oficina de Personal y asignarle las funciones de Jefe del Equipo de Presupuesto de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 5°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Internet Institucional.

Regístrese y Comuníquese,


.....
Lic. Adm. Mario Antonio Garcia Camacho
CLAD N° 11008
Jefe (e) de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

MAGC/boh
Distribución:

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Logística
- () Oficina de Personal
- () Equipo de Remuneraciones
- () Equipo de Selección, Legajo y Capac.
- () Legajo
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Archivo
- () Interesados

